

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058 - 2017-CMLV

La Victoria, 08 de agosto del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 07 de agosto del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, debido a las precipitaciones pluviales causadas por el fenómeno Niño Costero, diversos calles y avenidas del distrito de La Victoria se vieron afectados por inundaciones, atoro de desagües, etc., lo cual motivó el apoyo de instituciones como las Fuerzas Armadas y Policiales, autoridades regionales y diferentes actores sociales de la comunidad, que brindaron su apoyo con maquinaria, volquetes, motobombas, etc. para la evacuación de aguas pluviales, así como con personal para realizar acciones de fumigación y prevenir enfermedades como el dengue;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente expresar su reconocimiento institucional a quienes brindaron su apoyo y realizaron una loable labor, la cual permitió el accionar solidario y responsable para el cumplimiento de los objetivos trazados en favor de la comunidad victoriana ante esta situación de emergencia;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento institucional y agradecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria, otorgando una **RÉPLICA** de la Plaza Miguel Grau Seminario y Héroes Navales Lambayecanos a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y autoridades regionales que brindaron su apoyo al Distrito de La Victoria durante el Fenómeno Niño Costero, según se indica:

- Al Comandante General de la Séptima Brigada de Infantería del Ejército Peruano, Gnrl. Brigada E.P. José Joaquín Rospigliosi Galindo.
- Al Comandante de la Fuerza Aérea del Perú, Crnl FAP. Javier Tryon Carbone.
- Al General de la Región Policial Lambayeque, Gnrl. PNP. Jorge Álvaro Pérez Flores.
- Al Jefe de la Capitanía de Pimentel, Cap. A.P. Paulo Balarezo Puch.
- Al Gobernador Regional de Lambayeque, Humberto Acuña Peralta.
- Al Gerente Regional de Salud, Dr. Pedro Cruzado Puente.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el reconocimiento institucional y agradecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria, otorgando un **DIPLOMA Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** al Gerente de la Micro Red de Salud del Distrito de La Victoria, personal de salud, Directores y docentes de instituciones educativas públicas, privadas y vecinos que brindaron su apoyo al Distrito de La Victoria durante el fenómeno Niño Costero.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Canturión
ALCALDE